



Universidad Nacional de Catamarca

2025 - "1985-2025 40° Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000536/2025: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA Y LA FUNDACIÓN CIMIENTOS.

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Fundación Cimientos, actuaciones obrantes del Expediente-S01:0000536/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto promover al acceso a la educación superior de jóvenes de bajos recursos socioeconómicos mediante el acompañamiento de sus trayectorias académicas a partir del desarrollo de habilidades socioemocionales, a través del Programa de Becas Universitarias de Fundación Cimientos.

Que por medio de Convenios Específicos se elaborarán proyectos o programas que deben contener los objetivos y las obligaciones que asumirá cada una de las partes en la ejecución de los mismos.

Que los Convenios Específicos se formalizarán y suscribirán por separado, previo dictamen jurídico de esta Casa de Altos Estudios y se anexarán al presente Convenio Marco.

Que las Unidades Académicas de LAS PARTES podrán suscribir los Convenios Específicos, para llevar a cabo los proyectos o programas en sus distintos aspectos, respetando el ámbito de competencia según la actividad a desarrollar en los protocolos específicos, en mérito a las atribuciones de dirigir, coordinar, supervisar y orientar la actividad académica, de investigación, de extensión y de servicios y con los recaudos señalados en el presente Convenio Marco.

Que ha tomado intervención Subsecretaría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Extraordinaria del 29 OCTUBRE 2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Fundación Cimientos, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2025-00045028-UNCA-DCS#REC.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, archivar.